

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 27238/2021 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, mediante Resolución Interna N° 229/2023 solicita convalidación de servicios y designación Interina de la Profesora ALEJANDRA ELIZABETH CHALFON en 4 (cuatro) horas cátedra (732) en la asignatura "Introducción al Derecho Comercial y Fiscal", a partir del 1 de abril del 2022 y hasta el 31 de marzo del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario garantizar el proceso didáctico correspondiente.

Que las horas se encuentran llamadas a Concurso por Expte. N° 2383/2023

Que a fojas 26 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que a fojas 27 la Dirección de Jubilaciones informa que la docente ALEJANDRA ELIZABETH CHALFON se acogió a los beneficios jubilatorios el día 01/02/24, por lo que corresponde convalidar los servicios prestados hasta dicha fecha.

Por ello; y teniendo en cuenta los informes producidos

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora **ALEJANDRA ELIZABETH CHALFON** D.N.I N°: 17.947.452 como Docente Interina en 4 (cuatro) cátedra (732) en la asignatura "Introducción al Derecho Comercial y Fiscal" de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a partir del 1 de abril de 2022 y hasta el 31 de enero de 2024.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.



AE
RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE
EN SISTEMA SUDOCU POR:
ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT
DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 1094 / 2024

Hoja de firmas